

Eupharlaw promoverá la regulación de los derechos de la salud

 [Envíe esta noticia]  [Imprimir]  [Feedback]

Carlos Centeno. Madrid

Establecer el marco conceptual adecuado para presionar a la Administración a regular vacíos normativos en materia de salud. Éste es el principal objetivo del grupo de derechos de salud promovido por el Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw, por sus siglas en inglés) en colaboración con Schering, y que se presentó oficialmente la semana pasada en Madrid, si bien este periódico ya adelantó su constitución (ver CF del 3-II-2003). Sociedades médicas y farmacéuticas (como la de Farmacia Comunitaria o la de Hospitalaria), juristas y colegios de farmacéuticos integran un grupo de trabajo que, según el presidente de Eupharlaw, Manuel Amarilla, "nace en un momento en que es vital restablecer la reputación de estos derechos, que permanecen enquistados desde hace tiempo".

El objetivo principal de este grupo de trabajo multidisciplinar consistirá en elaborar un decálogo básico que recoja los derechos de salud fundamentales para el ciudadano, basándose para ello, según destaca Amarilla, "en las necesidades reales de la sociedad actual". En este sentido, Amarilla apunta que la seguridad medioambiental y alimentaria ("en boca de todo el mundo desde la catástrofe del Prestige"), la salud mental, la información clínica y terapéutica que recibe el paciente o la AF (ver recuadro) son algunos de los grandes vacíos jurídicos existentes en la actualidad, sobre los que el grupo de trabajo pretende crear "corrientes de opinión" que empujen a las administraciones a "tomar las medidas pertinentes".

En Europa también

El presidente de Eupharlaw considera que los derechos de salud están someramente recogidos en la legislación actual española, "si bien la práctica diaria deja en evidencia la necesidad de profundizar aún más en ellos". Algo parecido ocurre en el resto de la Unión Europea, donde, señala, "falta una política social común en lo que a salud pública se refiere". El grupo de derechos de salud es el primero de los comités de trabajo que Eupharlaw pretende crear en torno a determinados asuntos del sector farmacéutico, "para trabajar por el entendimiento entre políticos, gestores y sanitarios".

"Hay que regular la AF"

La atención farmacéutica "exige una regulación normativa inmediata", ya que supone una actividad "tan importante como la propia prescripción" en la cadena sanitaria, "a la que la legislación no puede permanecer ajena por más tiempo", señala a CF el presidente de Eupharlaw.

Manuel Amarilla considera que la elaboración de protocolos de actuación o el Documento de Consenso sobre Atención Farmacéutica promovido desde el Ministerio de Sanidad son medidas, aunque acertadas, insuficientes para regular una actividad que resulta "imprescindible para el desarrollo de la profesión farmacéutica". Y es que, para Amarilla, el futuro del sector pasa por la AF, un instrumento "que puede ayudar al farmacéutico a recuperar el papel más destacado que, como agente de salud, le corresponde, y que perdió a principios del siglo XX".

03/03/2003